

Cátedra Klockner-UGR.

I Edición de los Premios de Trabajo Fin de Grado (TFG) y Trabajo Fin de Máster (TFM) del curso 2021-2022 de la Facultad de Odontología de la Universidad de Granada, y de la Asociación Andaluza de Cirugía Bucal (AACIB).

La Universidad de Granada (UGR) es una Institución de Derecho Público a la que corresponde, en el marco de sus competencias, la prestación del servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia, el estudio, la transferencia del conocimiento a la sociedad y la extensión universitaria. Su actividad se fundamenta en el compromiso de consecución de los fines de transmisión y crítica del saber mediante una docencia de calidad y la contribución al progreso y al bienestar de la sociedad mediante la producción, transferencia y aplicación práctica del conocimiento y la proyección social de su actividad, transmitiendo los valores superiores de nuestra convivencia.

Las Cátedras de empresa están comprometidas en el apoyo a la investigación, y la Cátedra Klockner-UGR, especialmente, en el conocimiento y colaboración en actividades relacionadas con la docencia y la extensión universitaria afines a la Implantología y la Prótesis Dental.

Objetivo:

A través de la convocatoria de estos premios, se pretende fomentar el desarrollo de trabajos que den solución a los problemas relacionados con la Implantología y la Prótesis Dental, además de estimular a la comunidad universitaria relacionada con el Grado de Odontología en la realización de trabajos de excelencia en estos ámbitos de conocimiento.

Personas solicitantes y requisitos:

Para optar a los Premios TFG y TFM, podrán participar en esta convocatoria las personas que hayan finalizado sus estudios en la Universidad de Granada y que cumplan estos requisitos:

Que hayan finalizado sus estudios de grado o másteres (oficiales o propios) en el curso académico 21-22, y que hayan obtenido en su TFG o TFM una calificación mínima de 9 (se deberá acreditar documentalmente).

Para optar al Premio AACIB, podrán participar en esta convocatoria las personas que estén cursando estudios de Grado o Posgrado en Universidades españolas, y que cumplan estos requisitos:

Ser autor de un póster o comunicación aceptado para presentación en el Congreso de la AACIB a celebrar en Cádiz el 4 de junio de 2022. Para optar al premio el trabajo deberá ser presentado en el congreso.

Forma y plazo de presentación:

Las solicitudes se enviarán al correo electrónico (catedraklocknerugr@gmail.com) que figura en la página web de la Cátedra Klockner-UGR (<https://catedraklocknerugr.com>) adjuntando el modelo de solicitud (Anexo I), que se puede descargar en la misma página web. El plazo de presentación concluirá el 4 de junio de 2022 (modalidad congreso AACIB), y el 30 de septiembre de 2022 (modalidad TFG y TFM).

Documentación a aportar con la solicitud:

Se deberá aportar la siguiente documentación al correo electrónico arriba indicado, antes de la fecha límite señalada.

- a. Documento 1 (cualquier modalidad): Solicitud (Anexo I)
- b. Documento 2 (modalidad TFG o TFM): Informe del tutor/a o director/a. (Anexo II)
- c. Documento 3 (modalidad TFG o TFM): Expediente académico en el que figure la calificación del TFG o TFM.
- d. Documento 4 (modalidad TFG o TFM): Copia del TFG o TFM en archivo PDF.
- e. Documento 5 (modalidad TFG o TFM): Vídeo con la presentación del contenido del TFG o TFM propuesto. El vídeo tendrá una duración máxima de 3 minutos y dará a conocer los aspectos más relevantes y novedosos aportados en el proyecto. El diseño del vídeo no está sujeto a ninguna condición y podrá tener cualquier tipo de formato (grabación personal, vídeo con animaciones, maquetaciones, etc.).

El incumplimiento del plazo o la falta de alguno de los requisitos requeridos será motivo de exclusión de la persona solicitante en el proceso de evaluación.

Procedimiento de concesión:

La instrucción del procedimiento corresponderá a los Directores de la Cátedra Implantología y Prótesis Dental (Profs Manuel Toledano y Raquel Osorio del Departamento de Estomatología de la Universidad de Granada), quienes realizarán de oficio cuantas actuaciones estimen necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución.

Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión Evaluadora compuesta por las siguientes personas:

Modalidad TFG o TFM:

- Dr Manuel Toledano Pérez, Catedrático del Departamento de Estomatología, UGR.
- Dra Raquel Osorio Ruiz, Catedrático del Departamento de Estomatología, UGR.
- Dr Manuel Vallecillo Capilla, Catedrático del Departamento de Estomatología, UGR.
- Dr Juan Ignacio Rosales Leal, Profesor Titular del Departamento de Estomatología, UGR.

Modalidad congreso AACIB:

- Dr Manuel Toledano Pérez, Catedrático del Departamento de Estomatología, UGR.
- Dr Manuel Vallecillo Capilla, Catedrático del Departamento de Estomatología, UGR.
- Dr Daniel Torres Lagares, Catedrático del Departamento de Estomatología, US.
- Dr Manuel María Romero Ruiz, Presidente de la AACIB.

La concesión de la subvención se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, estableciéndose los siguientes criterios de valoración:

- Originalidad y novedad del trabajo presentado en el ámbito de la Implantología y Prótesis Dental (hasta 10 puntos).
- Resultados obtenidos y potencial transferencia a la sociedad o al sector productivo e industrial (hasta 15 puntos).
- Relación con los objetivos de la presente convocatoria (hasta 5 puntos).

En caso de empate prevalecerá el trabajo que haya obtenido una calificación académica superior.

La Comisión podrá declarar desierto alguno o la totalidad de los premios, si considera que los trabajos presentados no alcanzan la puntuación mínima.

La Comisión Evaluadora, dictará resolución provisional de los premios, abriéndose un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones, que deberán remitirse a la dirección electrónica de la Cátedra Klockner-UGR.

Premios:

Se establece como premio para cada modalidad lo siguiente:
Diploma Acreditativo y un premio económico de 200 euros.

Los premios objeto de las presentes bases serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera otras administraciones o entes públicos o privados, estatales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

La entrega de premios se realizará en un acto público, organizado por dicha Cátedra, que será anunciado con suficiente antelación.

Aceptación de las bases:

Las personas que presenten su solicitud aceptan automáticamente las condiciones establecidas en las presentes bases reguladoras. El incumplimiento de las bases de la convocatoria, ocultación de datos o su alteración o manipulación, podrá suponer la retirada del Premio.